

ALCALDIA MUNICIPAL DE PIEDECUESTA - SANTANDER

PROCESO ENCARGOS EN EMPLEOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA

FORMATO 1 DE 4: LISTADO GENERAL DE VACANTES A PROVEER MEDIANTE ENCARGO PREFERENCIAL

DATOS DEL EMPLEO A PROVEER:

NATURALEZA DEL EMPLEO: CARRERA ADMINISTRATIVA / PLANTA INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PLANTA A LA QUE PERTENECE: PLANTA PERSONAL ADMINISTRATIVOS / SECRETARIA DE EDUCACIÓN
 NUMERO DE EMPLEOS: UNO (1) TIPO DE VACANTES: VACANTE TEMPORAL

OBSERVACIÓN: El presente proceso de encargo surtira efectos y se aplicará, si el titular del cargo solicita prorroga de la licencia no remunerada que conlleve a que se configure una vacancia temporal o si el empleo se transforma en vacancia definitiva.

DESCRIPCION DEL EMPLEO

No. DE EMPLEOS OFERTADOS PARA ENCARGO	TIPO DE VACANTE	DENOMINACION DE EMPLEO	CODIGO	GRADO	NIVEL	SALARIO	UBICACIÓN DEL EMPLEO		REQUISITOS DE FORMACION ACADEMICA Y EXPERIENCIA			
							AREA FUNCIONAL	PROCESO	NUCLEO BASICO DEL CONOCIMIENTO	NOMBRE DEL PROGRAMA	EXPERIENCIA	OBSERVACIONES
VACANTE No. 01	TEMPORAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	01	ASISTENCIAL	\$ 3.258.955	Instituciones Educativas Oficiales (Colegio Cabecera del Llano) Secretaria de Educación de Piedecuesta	APOYO ADMINISTRATIVO	Diploma de Bachiller en cualquier modalidad	No Aplica	Doce (12) meses de experiencia relacionada	El empleo se encuentra en vacancia temporal por que el titular se encuentra en licencia no remunerada hasta el día 11 de abril de 2023.

ADELA SILVA ÁRDILA

Secretaria de Educación

FECHA DE PUBLICACION: Desde:

24 MAR 2023

Hasta:

31 MAR 2023

ALCALDIA MUNICIPAL DE PIEDECUESTA - SANTANDER
PROCESO ENCARGOS EN EMPLEOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA

FORMATO 2 DE 4: ESTUDIO DE VERIFICACION DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGO EN CARRERA ADMINISTRATIVA
PLANTA INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES / ELABORADO POR : SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

OBSERVACIONES GENERALES: Este estudio de verificación de requisitos para otorgamiento de encargo por derecho preferencial se realizó con base en las instrucciones impartidas por la Ley 909 de 2004 Artículo 24 y sus normas modificatorias. Los documentos que se consideraron para el estudio fueron los contenidos en las historias laborales con corte a la fecha de elaboración. El procedimiento y los criterios de desempate se aplicaron conforme a lo dispuesto por la Alcaldía Municipal de Piedecuesta mediante Resolución No. 124 -P DE 2020 adicionada por la Resolución No. 261-P de 2022.

NATURALEZA DEL EMPLEO: CARRERA ADMINISTRATIVA / PLANTA INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PLANTA A LA QUE PERTENECE: PLANTA PERSONAL ADMINISTRATIVOS / SECRETARIA DE EDUCACIÓN
 NUMERO DE EMPLEOS: UNO (1) TIPO DE VACANTES: VACANTE TEMPORAL

TOTAL SERVIDORES PUBLICOS QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS	NOMBRES Y APELLIDOS SERVIDOR PUBLICO	EMPLEO DEL CUAL ES TITULAR				PERFIL ACADEMICO Y EXPERIENCIA RELACIONADA REGISTRADOS EN LA HISTORIA LABORAL	NIVEL DEL EMPLEO DEL CUAL ES TITULAR	CUMPLE CON REQUISITOS ACADEMICOS Y DE EXPERIENCIA MINIMOS DEL EMPLEO	SANCION DISCIPLINARIA EN EL ÚLTIMO AÑO	EVALUACION DEL DESEMPEÑO PERIODO 2022	ANALISIS DE CUMPLIMIENTO PARA ENCARGO (LEY 909 DE 2004)
		DENOMINACION	CODIGO	GRADO	NIVEL						
1	JAMES AVENDAÑO MARTINEZ	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	02	ASISTENCIAL	BACHILLER ACADEMICO / 72 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA	ASISTENCIAL	SI	NO PRESENTA (CUMPLE)	96,03 (SOBRESALIENTE)	SI CUMPLE
2	JHON EDUARDO QUINTERO GUTIERREZ	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	02	ASISTENCIAL	BACHILLER ACADEMICO/ 51 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA	ASISTENCIAL	SI	NO PRESENTA (CUMPLE)	95,25 (SOBRESALIENTE)	SI CUMPLE


ARELVA SILVA ARDILA
 Secretaria de Educación

Elaboró: Natalia Figueroa Beltrán - Profesional Universitaria / Yuber Varela Restrepo - Profesional Universitario

FECHA DE PUBLICACION: Desde: **24 MAR 2023** Hasta: **31 MAR 2023**

ALCALDIA MUNICIPAL DE PIEDECUESTA - SANTANDER
 PROCESO ENCARGOS EN EMPLEOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA

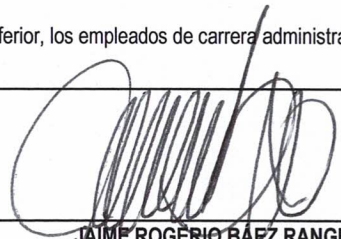
FORMATO 2 DE 4: ESTUDIO DE VERIFICACION DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGO EN CARRERA ADMINISTRATIVA
PLANTA ADMINISTRACIÓN CENTRAL / ELABORADO POR : SECRETARÍA GENERAL Y DE LAS TIC

OBSERVACIONES GENERALES: Este estudio de verificación de requisitos para otorgamiento de encargo por derecho preferencial se realizó con base en las instrucciones impartidas por la Ley 909 de 2004 Artículo 24 y sus normas modificatorias. Los documentos que se consideraron para el estudio fueron los contenidos en las historias laborales con corte a la fecha de elaboración. El procedimiento y los criterios de desempate se aplicaron conforme a lo dispuesto por la Alcaldía Municipal de Piedecuesta mediante Resolución No. 124 -P DE 2020 adicionada por la Resolución No. 261-P de 2022.

NATURALEZA DEL EMPLEO: CARRERA ADMINISTRATIVA / PLANTA INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PLANTA A LA QUE PERTENECE: PLANTA PERSONAL ADMINISTRATIVOS / SECRETARIA DE EDUCACIÓN
 NUMERO DE EMPLEOS: UNO (1) TIPO DE VACANTES: VACANTE TEMPORAL

TOTAL SERVIDORES PUBLICOS QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS	NOMBRES Y APELLIDOS SERVIDOR PUBLICO	EMPLEO DEL CUAL ES TITULAR				PERFIL ACADEMICO Y EXPERIENCIA PROFESIONAL REGISTRADOS EN LA HISTORIA LABORAL	NIVEL DEL EMPLEO DEL CUAL ES TITULAR	CUMPLE CON REQUISITOS ACADEMICOS Y DE EXPERIENCIA MINIMOS DEL EMPLEO	SANCION DISCIPLINARIA EN EL ÚLTIMO AÑO	EVALUACION DEL DESEMPEÑO PERIODO 2021	ANALISIS DE CUMPLIMIENTO PARA ENCARGO (LEY 909 DE 2004)
		DENOMINACION	CODIGO	GRADO	NIVEL						

En el empleo inmediatamente inferior, los empleados de carrera administrativa, ya ostentan con un encargo preferente



JAIME ROGÉRIO BÁEZ RANGEL

Secretario General y de las TIC

Elaboró: DIANA MARILY PINTO SUAREZ - Profesional Universitaria

FECHA DE PUBLICACION: Desde: **24 MAR 2023** Hasta: **31 MAR 2023**

ALCALDIA MUNICIPAL DE PIEDECUESTA - SANTANDER

PROCESO ENCARGOS EN EMPLEOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA

FORMATO 4 DE 4: APLICACIÓN CRITERIOS DE DESEMPATE

OBSERVACIONES GENERALES: Este estudio de verificación de requisitos para otorgamiento de encargo por derecho preferencial se realizó con base en las instrucciones impartidas por la Ley 909 de 2004 Artículo 24 y sus normas modificatorias. Los documentos que se consideraron para el estudio fueron los contenidos en las historias laborales con corte a la fecha de elaboración. El procedimiento y los criterios de desempate se aplicaron conforme a lo dispuesto por la Alcaldía Municipal de Piedecuesta mediante Resolución No. 124 -P DE 2020 adicionada por la Resolución No. 261-P de 2022.

NATURALEZA DEL EMPLEO: CARRERA ADMINISTRATIVA / PLANTA INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES
 NUMERO DE EMPLEOS: UNO (1)

PLANTA A LA QUE PERTENECE: PLANTA PERSONAL ADMINISTRATIVOS / SECRETARIA DE EDUCACIÓN
 TIPO DE VACANTES: VACANTE TEMPORAL

EMPLEO OFERTADO	PLANTA DE EMPLEOS A LA QUE PERTENECE EL EMPLEADO (A) QUE CUMPLE REQUISITOS PARA ENCARGO	DATOS DEL SERVIDOR PUBLICO REGISTRADOS EN LA HISTORIA LABORAL					CRITERIOS DE DESEMPATE RESOLUCION 124 - P DE 2020 y RESOLUCIÓN No. 261-P de 2022.	
		NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	EMPLEO DEL CUAL ES TITULAR				APLICACIÓN CRITERIO 1 (MAYOR EXPERIENCIA RELACIONADA)	CUMPLE PARA ENCARGO
			DENOMINACION	CODIGO	GRADO	NIVEL		
AUXILIAR ADMINISTRATIVO INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES	PLANTA PERSONAL ADMINISTRATIVOS / INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES	JAMES AVENDAÑO MARTINEZ	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	01	ASISTENCIAL	SI 72 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA	SI (1er Lugar)
	PLANTA PERSONAL ADMINISTRATIVOS / INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES	JHON EDUARDO QUINTERO GUTIERREZ	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	01	ASISTENCIAL	SI 51 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA	SI (2 do Lugar)


JAIME ROGERIO BÁEZ BANGEL
 Secretario General y de las TIC

Elaboró: DIANA MARILY PINTO SUAREZ - Profesional Universitaria


ADELA SILVA ARDILA
 Secretaria de Educación

Elaboró: NATALIA FIGUEROA BELTRÁN Profesional Universitario / YUBER VARELA RESTREPO Profesional Universitario

FECHA DE PUBLICACION: Desde: **24 MAR 2023** Hasta: **31 MAR 2023**